XXVIII PREMIO DE FOTOGRAFIA
"VILLA DE EL BURGO DE OSMA"

El Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma convoca el XXVIII premio de Fotografía "Villa de El Burgo de Osma". En él podrán participar todas las personas que lo deseen ajustándose a las siguientes bases:

- Las fotografías tendrán como tema El Burgo de Osma en cualquiera de sus facetas monumentales, artísticas, paisajísticas, festivas, religiosas, culturales, etnográficas, etc., relativas al ámbito del Municipio.
- Las fotografías serán inéditas y no habrán sido premiadas en ningún otro certamen.
- Las fotografías podrán ser tanto en blanco y negro como en color, y su **formato será de 30 x 40 cm**.
- Las fotografías se presentarán en un sobre con un lema o seudónimo, indicando visiblemente: Para el premio de fotografía "Villa de El Burgo de Osma". Dentro del sobre irá otro cerrado en cuyo exterior figurará el lema o seudónimo y en el interior los datos personales del autor.
- Cada participante SOLO podrá remitir UNA fotografía. En caso contrario será descalificado.
- El plazo para la presentación de los escritos será del **18 de septiembre al 27 de noviembre del año 2026 (Ambos incluidos).** y podrán presentarse tanto personalmente en las oficinas del Ayuntamiento o por correo en la siguiente dirección: Ayuntamiento de El Burgo de Osma, Plaza Mayor, 9, 42300 El Burgo de Osma.
- Se otorgarán tres premios, dotados con 4**00,00 €, 200,00 € y 100,00** €, pudiendo el jurado dejar desiertos todos o algunos de los premios si considerara que ninguna de las obras presentadas tuviera la calidad suficiente.
- Una vez decididos los premios por el jurado se procederá a la apertura del sobre que contenga los datos personales de los premiados. En ningún caso se abrirán los sobres de identificación personal de los trabajos no premiados.
- Las fotografías premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento de El Burgo de Osma que podrá hacer de ellas el uso que considere conveniente.
- **Una vez comunicados los ganadores DEBERÁN FACILITAR SU TRABAJO EN FORMATO DIGITAL** (CD, o mail).
- Las fotografías presentadas podrán ser expuestas en el Centro Cultural San Agustín, pudiendo ser retiradas por los autores una vez finalizada la exposición. No se devolverán los trabajos a través del servicio de correos.
- El **jurado** estará compuesto por profesionales expertos en la materia, designados

previamente por la Comisión de Cultura y Turismo. (En caso de no encontrar dichos profesionales, serán los miembros de la Comisión quienes compongan el citado jurado). Su fallo será inapelable.

- El fallo del jurado tendrá lugar durante el mes de **diciembre de 2026.**
- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.